

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 7.00 - 40 páginas en 3 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 313
Domingo 18 de mayo de 2025



FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ

**UNA JORNADA
INOLVIDABLE**

MILES DE PERSONAS SE VOLCARON A LAS CALLES PARA DISFRUTAR LA LARGA NOCHE DE MUSEOS. NACIONAL » PÁG. 3

CRECE EL EMPLEO DE LOS ACTIVOS VIRTUALES

AL MENOS, 29 EMPRESAS YA ADMITEN CRITPOMONEDAS EN BOLIVIA

ESTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS FIGURAN EN UN REGISTRO VIRTUAL, PERO SE CALCULA QUE PUEDE SER MAYOR ESTA CANTIDAD. LAS OPERACIONES SON LEGALES. ECONOMÍA » PÁG. 8

CONFLICTO

COPROPIETARIOS DE CONDOMINIO DEL POETA DENUNCIAN IRREGULARIDADES

NACIONAL » PÁG. 3



REQUISITOS

DOS ALIANZAS Y TRES PARTIDOS INICIARON TRÁMITES PARA LOS COMICIOS

NACIONAL » PÁG. 2



CON ESTA EDICIÓN EXIJA GRATIS LA REVISTA OH! y CRUCIMANÍA



Más empleos, ingresos y oportunidades

CON MÁS DE **170 PLANTAS INDUSTRIALES**



**SAN PEDRO
JUEZ ORDENA
DETENER POR SEIS
MESES A PONCIANO
SANTOS**

Un juez dispuso ayer la detención preventiva del dirigente campesino Ponciano Santos, afín a Evo Morales, por espacio de seis meses en el penal de San Pedro, en La Paz. La audiencia de medidas cautelares se instaló ayer poco después de las 15:00. Santos, dirigente de una de las facciones de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) fue aprehendido la tarde del viernes en medio de la marcha de sectores evistas que buscaban que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) acepte la postulación presidencial de Evo Morales para los comicios de agosto.

Eva Liz Morales, hija del exmandatario, asumió la defensa legal de Santos, imputado de la presunta comisión de los delitos de terrorismo, asociación delictuosa e instigación pública a delinquir. Junto con el exministro Juan Ramón Quintana, Santos está considerado como promotores del bloqueo "evista" de 24 días durante octubre del año pasado en Cochabamba.



DIRIGENTE. Santos, durante la marcha que llegó a La Paz.



COMICIOS. Desde el miércoles 14, funcionan tres mesas de recepción y la Unidad de Género verifica la alternancia y paridad.

CINCO ORGANIZACIONES PRESENTARON SUS LISTAS

Registro de candidatos ingresa a la fase final

El ente electoral atiende de 8:30 a 16:30 y el lunes se extenderá hasta las 23:59.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Hasta el mediodía de ayer, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que cinco organizaciones políticas realizaron la inscripción de sus candidatos para participar en las elecciones generales del 17 de agosto. Hoy, la atención será normal, de 8:30 a 16:30 y mañana, cierre del plazo, se atenderá hasta el 23:59.

El jueves 15, el TSE publicó la nómina de las 10

organizaciones políticas, que luego de presentar las actas notariadas de la elección de candidaturas de acuerdo con sus normas estatutarias internas, quedaron habilitadas para participar en el proceso.

El secretario de Cámara del ente electoral, Fernando Arteaga, informó que de las 10 organizaciones cinco empezaron la inscripción de candidaturas y se esperaba que en el transcurso de las próximas horas también presenten la documentación requerida para su habilitación ante el TSE. Ésta es la vigésima actividad del calendario electoral que se inició el 14 de mayo, y concluirá mañana.

"El sistema nos reporta un buen avance, más del 80 por ciento de las candidaturas; pero no puedo mencionar cuáles son", explicó Arteaga a los medios de comunicación.

En la cuarta jornada de inscripción el TSE aguardaba la presentación física de la documentación de las organizaciones políticas. "Además, esperamos el programa de gobierno de cada una", agregó el funcionario del ente, cuyas instalaciones amanecieron con resguardo policial, ante los recientes hechos de violencia protagonizados por una marcha de seguidores del expresidente Evo Morales, con el objetivo de inscribir su candidatura a la Presidencia de la mano de un partido que no mencionó por "estrategia".

Al respecto, el vocal electoral, Gustavo Ávila, informó que el viernes "no se presentó ninguna organización política, que pretendió inscribir al señor Evo Morales o a algún delegado acreditado que haya solicitado inscribir la lista de las candidaturas". Re-

cordó que "no puede haber inscripciones parciales, sólo totales". También, recordó que 10 organizaciones políticas están acreditadas ante el Tribunal Electoral.

Las agrupaciones políticas comenzaron a presentar sus binomios y a formar el escenario electoral para el 17 de agosto próximo.

BINOMIOS CANDIDATOS CONFIRMADOS	
PRESENCIA	VICE PRESENCIA

**MORENA
EVA COPA Y
CONDORI
FORMAN OTRO
BINOMIO**

La alcaldesa de El Alto, Eva Copa Murga, decidió ayer lanzar su postulación a la Presidencia del Estado en binomio con el gobernador de Chuquisaca, Damián Condori. Se conoció que el anuncio oficial de la candidatura del Movimiento de Renovación Nacional (Morena) se hará este lunes en El Alto. Horas antes, de manera sorpresiva, el portavoz del Movimiento de Renovación Nacional (Morena), Ernesto Machicado, anunció que esta tienda política aún evaluaba su participación en los comicios nacionales del 17 de agosto.

El Tribunal Supremo Electoral otorgó personería jurídica a Morena en febrero y, para intervenir en las elecciones generales, este partido cumplió la actividad 19 del calendario electoral, relativa a la presentación de actas notariadas de acreditación de la elección de candidaturas y quedó habilitado con esa finalidad política.

No obstante, el viernes, otro vocero del partido, Freddy Bobaryn, descartó la posibilidad.



CANDIDATA. Eva Copa, dirigente de Morena.

BECKHAUSER PIDE QUE SE LES RETIRE LA PERSONERÍA JURÍDICA
PRESENTAN OTRA DEMANDA CONTRA EL MTS Y EL PDC

El activista Peter Erlwein Beckhauser, quien interpuso una demanda contra el Frente Para la Victoria (FPV) y el Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-Bol), presentó nuevas demandas contra el Movimiento Tercer Sistema (MTS) y al Partido Demócrata Cristiano (PDC), que podrían perder su personería jurídica si el

Tribunal Supremo Electoral (TSE) define que incurrieron en desacato a las resoluciones del ente electoral.

La directiva del MTS, conducida por el exgobernador Félix Patzi, fue formada antes de 2017 y debió renovarse hasta 2022. La entidad electoral emitió al menos cinco resoluciones referidas a las ampliaciones

de plazo para renovar esta directiva, pero aún no se hizo la renovación.

Además, Maziel Terrazas, exesposa de Patzi, tiene en mesa dos recursos que presentó ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en busca de la realización de un nuevo congreso partidario. El escenario pondría en riesgo

un acuerdo con Andrónico Rodríguez, para impulsar su candidatura.

En el caso de los demócratas, la actual directiva presidida por José Roberto Castro Peñaranda data de 2017, mientras una resolución del TSE pidió renovación en 2022. El partido impulsa al candidato Rodrigo Paz Pereira.



MTS: Felix Patzi durante un contacto, con los medios.

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



LAS CALLES Y PLAZAS SIRVIERON DE ESCENARIO La Larga Noche de Museos fue un éxito en La Paz

Habilitaron más de 400 espacios culturales donde hubo conciertos y exposiciones de arte, entre otros.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Las calles de la ciudad de La Paz se vieron abarrotadas por miles de personas que disfrutaron de la Larga Noche de Museos, que se realizó ayer, pues empezó por la tar-

de y terminó después de medianoche. Las personas recorrieron 15 circuitos culturales en más de 400 espacios habilitados, públicos y privados, donde hubo conciertos, exposiciones de arte, muestras gastronómicas, presentaciones al aire libre, galerías, casas culturales y espacios interactivos.

concentrar en cada uno de los espacios culturales", sostuvo Américo Gemio, secretario municipal de Culturas, antes del inicio de la Larga Noche de Museos 2025.

Algunas calles de la sede del gobierno fueron cerradas para la exposición de artes contemporáneas, mientras algunos parques, como la plaza Abaroa, sirvieron para ofrecer conciertos al aire libre, sobre la avenida 20 de Octubre. "Esperamos recibir a 200 mil personas, familias enteras, niños, niñas, mujeres, adultos mayores, mascotas, todos nos vamos a

Es por eso que se vivió una jornada intensa de visitas a sitios históricos, además diferentes sectores abrieron sus puertas para mostrar el arte: en la zona Gran Poder se expusieron los trajes más antiguos de las danzas bolivianas empleados en esa festividad.

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



CONDOMINIO TORRES DEL POETA

Los copropietarios denuncian una estafa

Pasó de ser un edificio para viviendas a una destinada para oficinas, lo que les causa problemas.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Cansados de promesas incumplidas y negociaciones infructuosas, los copropietarios del condominio Torres del Poeta, ubicado en la plaza Isabel la Católica, de la ciudad de La Paz, decidieron iniciar acciones legales contra la empresa que les vendió los departamentos unifamiliares. Fernando Aguilar Fernández, uno de los copropie-

tarios, informó que la empresa les ofreció varios beneficios y comodidades, como una piscina, que hasta el momento no se efectiviza luego de retrasar la entrega de 2017 a 2021.

Son cuatro bloques que albergan a 205 departamentos como iniciativa de la Compañía de Jesús, la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) y Defensa de Niños Internacional (DNI), que no deberían tener fines de lucro, aunque esto se modificó.

Según denunciaron algunos copropietarios, hay un cobro abusivo de expensas sin que se transparente su uso y muchos se encuentran imposibilitados de presentar reclamos.

Aguilar Fernández dijo que de forma sorpresiva cambiaron el uso del suelo,

» DATOS
» La infraestructura cuenta con un centro comercial y cuatro torres: Adela Zamudio, Jaime Sáenz, Josefa Mujía y Franz Tamayo.
» El complejo tiene más de 22 mil metros cuadrados de superficie.

que debe ser exclusivamente residencial y no de oficinas. Sin embargo, se vendieron algunos departamentos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP). "El penthouse del piso 25 de la torre D fue vendido al BDP y otros pisos de la misma torre se han vendido al BDP, entonces se atropella los derechos de los

copropietarios", dijo Aguilar Fernández, quien formaba parte de la directiva de los copropietarios. Mencionó que les ofrecieron una piscina, una sala de relax, un gimnasio y una guardería que nunca funcionó. Para ellos se trata de publicidad engañosa que fue difundida con el objetivo de vender departamentos costosos. "Además, la empresa señala que (los bloques) son de su propiedad, es algo que se ha modificado en el transcurso del proyecto", anotó.

"Entonces, esto más gira a una estafa", dijo a tiempo de denunciar que tampoco se realiza el respectivo mantenimiento en algunos servicios delicados como la dotación de agua.



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Por determinación del Directorio de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de su Estatuto Orgánico, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS a ser celebrada el lunes 26 de mayo de 2025, a horas 14:30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
2. Consideración y autorización de la emisión de Pagares sin Oferta Pública a favor de Locfund Next.
3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.
4. Aprobación del Acta.

Podrán participar en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS mencionada, los representantes del capital fundacional de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD.

La Paz, mayo de 2025.

Esta entidad es supervisada por ABP

P212004580/16.18.20



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR PROYECTO DE ALIANZA RURALES - PAR III ASOCIACIÓN AMPLA KASA ACHUTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC) INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Asociación Mixta de Productores Lecheros y Artesanos AMPLA Tihuanacu, en el marco de la Alianza Rural: Incrementar de la Producción de la Leche en la Asociación Mixta de Productores Lecheros y Artesanos AMPLA - Kasa Achuta, invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	1	22	UNIDAD	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN
SDC-02	2	2690	M.L.	TUBERÍA DE ADUCCIÓN

Así mismo, invita a profesionales interesados sírvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPEI-1	1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE CALENDARIO SANITARIO DE ACUERDO A LA REGIÓN PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES Y DECAIMIENTO DEL GANADO
IPEI-2	1	SERVICIO	AT. CONTABLE

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico: fortunatachoqueamy@gmail.com o descargada de la página: www.empoderar.gov.bo, consultas: celular 72093159 - 75215261

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 10:00 am del 28 de mayo de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
Asociación Mixta de Productores Lecheros y Artesanos AMPLA Tihuanacu, Municipio Tihuanacu Provincia Ingaui La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01 (insertar)
Ref.: IPEI-1 (insertar)
(remitiendo)

Comunidad Kasa Achuta, 18 de mayo de 2025

C 212004759/18

» PECES ALEVINES

Los alevines prefieren comer artemias ya que son microorganismos en movimiento. "Cuando un alimento se mueve, en este caso un microorganismo vivo, los peces lo aprovechan de mejor manera y lo consumen. No ocurre lo mismo con el alimento balanceado, ya que no están acostumbrados a este tipo; la harina baja hasta el fondo y no lo buscan", dice la investigadora del Centro de Investigación Piscícola de Tiquina, Limbania Aparicio.

PRIMERA EXPERIENCIA CON EL MICROORGANISMO

La artemia, el diminuto aliado de los peces que se cultivan en Tiquina

SE PROYECTA LA "RUTA DE LA ARTEMIA". El responsable del Proyecto de Investigación Piscícola, del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), Jesús Mendoza, anticipó que se elabora un plan ambicioso: la "ruta de la artemia" en el altiplano. "Se investigará laguna por laguna. Así se puede tener un banco de germoplasma e identificar a cuál de las especies pertenece. Es un trabajo largo aún", adelantó Mendoza. En el Lago Poopó, de Oruro, vive una especie de artemias diferente a las que existen en otros lugares del mundo.

El consumo de este alimento vivo mejora la calidad nutricional de los peces.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

En el Centro de Investigación Piscícola de Tiquina se impulsa un innovador proyecto para reproducir artemias, microorganismos que se convierten en alimento altamente nutritivo para especies como el pejerrey y el carachi que se reproducen en cautiverio. El fin es mejorar su calidad desde las primeras etapas de vida y reducir la mortalidad juvenil.

A orillas del lago Titicaca, un pequeño organismo comienza a revolucionar la alimentación acuícola: la artemia. Este crustáceo microscópico, altamente nutritivo, es cultivado en el Centro de Investigación Piscícola de Tiquina, dependiente del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf) de Tiquina, donde un equipo de especialistas trabaja para garantizar una alimentación orgánica y eficiente para especies nativas como el carachi, el pejerrey y la trucha.

"El único factor que influye en el desarrollo de la artemia es la temperatura. En temperaturas más bajas tarda mucho en llegar a la etapa adulta, pero a temperatura alta acelera su reproducción", explica Limbania Aparicio, responsable del área de alimento vivo del laboratorio que desarrolla el proyecto desde fin de 2024.

Atrapado en una carpa solar hecha de agrofilm, donde se mantiene una temperatura adecuada para su reproducción, la artemia alcanza la madurez en un mes si se la cultiva a 28 grados Celsius.

Si la temperatura desciende a 15 o 16 grados, el proceso puede tardar hasta tres meses. El centro trabaja con dos tipos de artemias: la variedad franciscana, importada de Estados Unidos, y una especie nativa recientemente identificada en el lago Poopó, que posee características únicas.

"Es diferente a las otras, es mucho más pequeña que la franciscana. Al ser pequeña es apropiada para los peces de menor tamaño como para las larvas de la especie carachi, pues es de fácil consumo", explicó.

El descubrimiento de esta artemia del Poopó marca un hito en la investigación acuícola del país. El estudio se inició tras descubrir una especie no investigada previamente. Aunque otros científicos habían tomado muestras, no hicieron un seguimiento detallado sobre su desarrollo, frecuencia reproductiva ni la cantidad de quistes que produce una hembra. Añade que el ciclo reproductivo se inicia en septiembre y se extiende hasta diciembre, mientras que la franciscana se reproduce entre diciembre y marzo.

La dieta de la artemia también es motivo de estudio ya que se probaron tres dietas y la harina de vísceras de pollo resultó ser la más efectiva, pues supera incluso a la harina de pescado.

La eficacia de este alimento vivo ya se refleja en los resultados obtenidos en los tanques de cría de peces. "El pejerrey llega mucho más, es menor el porcentaje de mortandad a esta etapa juvenil con la alimentación de la artemia. Hay un 70 por ciento que llega a la etapa juvenil, ya no mueren tanto. Con el alimento balanceado muere un 50 por ciento y el otro 50 por ciento sobrevive. Lo mismo ocurre con el carachi", asegura la especialista.

70

» por ciento de los alevines llega a la etapa juvenil con el consumo de los microorganismos vivos.

"Las artemias reproducidas a temperaturas adecuadas, sirven de alimento para los microalevines y alevines de carachi y pejerrey, pero pronto se trabajará con la trucha".

Limbania Aparicio
INVESTIGADORA



¿Qué te diría tu *yo* del futuro?

Que este es buen momento
para empezar a ahorrar



Esta entidad es supervisada por ASFI

Ven a lo seguro,
ven a BancoSol


BancoSol

LA ATENCIÓN ES GRATUITA Y CONTINUA

El Sepdep duplica la atención de casos en tan sólo 10 años

Este servicio está orientado a personas procesadas, imputadas y denunciadas.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

La cantidad de casos de personas de escasos recursos que solicitaron patrocinio y asistencia legal penal por haber sido perseguidas penalmente se duplicó entre 2015 y 2024, informaron autoridades del Servicio Plurinacional de Defensa Pública (Sepdep).

Datos estadísticos dados a conocer el pasado miércoles 7 por esta entidad descentralizada del Ministerio de Justicia indican que mientras en 2014 los resultados obtenidos sumaron 13.873 casos, para 2024, la cifra se elevó a 31.623 a escala nacional.

El Sepdep otorga servicio gratuito de orientación, asesora-

ramiento y patrocinio legal de procesos penales a personas que no cuentan con los suficientes recursos económicos para pagar a un abogado particular, a personas que han sido denunciadas, imputadas o ya son procesadas, por lo que bajo la justicia están en libertad condicional o quedarán privadas de libertad.

"Es un trabajo que está dirigido a la gente de escasos

recursos, pero siempre con objetividad. Si la persona ha cometido un delito tiene defensa en función del entendimiento que ha cometido un delito y si no ha cometido el delito hacemos los mejores esfuerzos para demostrar su ino-

ciencia", señaló el ministro de Justicia, César Siles.

» ATENCIONES

El director nacional Miguel Quiroga informó que sólo el año pasado el Sepdep logró la libertad irrestric-

ta, condicional o cesación a la detención preventiva de 2.818 personas.

Uno de esos casos fue en beneficio de una persona ciega y su esposa que estaban en celdas policiales por una denuncia en su contra.

Referente a la defensa penal, excepciones o incidentes se presentaron 759 memoriales y 747 recursos de apelación a sentencias y otros.

"También se ha realizado visitas a centros penitenciarios para informar a los internados sobre sus derechos y garantías. Es un trabajo comprometido por los defensores públicos. Las visitas se realizan de lunes a viernes y de siete a ocho de la noche", dijo el director.

Uno de los últimos casos atendidos por esta entidad fue publicado en su cuenta de Facebook y en el que se informó que V.A.E.T. estaba injustamente detenida desde el 19 de junio del 2023. Después de un año, 10 meses y 14 días recibió sentencia absolutoria a su favor y se dispuso de manera inmediata el mandamiento de libertad y salió de la cárcel.

El Sepdep se creó a través de la Ley 463, del 19 de diciembre de 2013.

"Dentro del ámbito de la justicia toda persona debe ser tratada como inocente hasta que no se demuestre lo contrario", indicó Miguel Quiroga.

Éste es un paso más para mejorar el acceso a la justicia en el país.

» DATOS

> Mientras en 2014 los resultados obtenidos sumaron 13.873 casos, cifra que se elevó en 2024 a 31.623 en el ámbito nacional; es decir, las demandas de personas que recurren a esta instancia estatal se duplicó.

Las personas que requieran de estos servicios pueden dirigirse a oficinas del Ministerio de Justicia, en la avenida 16 de Julio o llamar al 2158900.

"El Sepdep brinda asistencia a quien no tiene abogado, tiene escasos recursos económicos y es procesado y el SEPDAVI (Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima) defiende a la víctima".

César Siles
MINISTRO DE JUSTICIA

Casos atendidos por el SEPDEP

2015	13.873
2016	13.050
2017	12.089
2018	12.390
2019	10.603
2020	9.121
2021	10.119
2022	23.969
2023	30.849
2024	31.623

FUENTE: MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



¡LUCHAMOS CONTRA LA INFLUENZA!



Más de **1,8 millones de vacunas** llegarán a cada rincón de Bolivia

¡Ya distribuimos medio millón de dosis a los nueve departamentos!

Priorizamos a nuestras niñas y niños

- ✓ 369.000 dosis para bebés (0-23 meses)
- ✓ 200.000 dosis para niños (2-11 años)

"Hemos gestionado la adquisición de estas vacunas **priorizando siempre la vida y la salud del pueblo boliviano**. La salud es un derecho que defendemos y no una promesa vacía"

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Protección ampliada a los grupos más vulnerables:

- ✓ Personal de salud
- ✓ Mujeres embarazadas
- ✓ Personas mayores de 60 años
- ✓ Pacientes con enfermedades crónicas

¿Cómo prevenir contagios?

- 1 Lavado de manos
- 2 Uso de barbijo y alcohol en gel
- 3 Distanciamiento físico



CRECE EL USO DE LAS CRIPTOMONEDAS

En Bolivia hay más de 29 negocios que aceptan bitcoin

Cochabamba lidera la aceptación de esta moneda virtual con el mejor rendimiento y que se cotizó en \$us 100 mil.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En medio de la creciente fluctuación del dólar en el mercado paralelo, la escasez de divisas y la decisión del Banco Central de Bolivia (BCB) de aprobar el uso de criptomonedas, son cada vez más las actividades económicas que, en el país que aceptan, el pago mediante bitcoin. Según el sitio btcmap.org, en el país hay 29 establecimientos que aceptan la moneda virtual, pero se conoce que son más de 31, debido a que muchos de estos emprendimientos todavía no registraron su ubicación. "Continuamos el crecimiento de locales que deciden aceptar bitcoin. Contamos con 29 lugares que aceptan bitcoin en Bolivia", escribió en sus redes sociales la organización Bitcoin Research, que se dedica a potenciar el uso de esta moneda virtual, que tiene el mejor rendimiento y es muy segura debido a que opera con el sistema blockchain.

Según el sitio web btcmap, en Cochabamba hay

13 negocios que aceptan esta moneda virtual, le sigue La Paz, con nueve; Santa Cruz se ubica en tercer lugar con cuatro y Tarija tiene tres comercios. Sin embargo, se conoce que hay dos en Trinidad que no se encuentran registrados y otros tantos que no participaron en el registro internacional que tiene un carácter gratuito.

Desde cervecerías hasta restaurantes ya aceptan esta moneda en Bolivia y hay varios negocios que empezaron a interiorizarse en su manejo para adoptarla.

Algunos comercios señalan que aceptar esta transacción representa una alternativa económica frente a las comisiones que cobran algunas entidades financieras, principalmente cuando se trata de realizar transacciones internacionales.

Otra de las ventajas que señalan es que aceptar criptos permite vender productos o servicios a personas en cualquier parte del mundo sin depender de bancos o intermediarios, que fue una de las características principales que motivaron a la creación de la primera criptomoneda en 2008.

También están aquellos emprendimientos que consideran que



EL SITIO WEB MUESTRA LA CANTIDAD de actividades económicas de la región que aceptan el uso de bitcoin y que lograron registrarse. Si bien hay muchos que no están contemplados en este mapa, ofrece una idea de cuáles son los países con mayores establecimientos que decidieron dejar a un lado el dinero físico. Por otro lado, se observa que México lidera el uso de criptomonedas en la región, seguido de Brasil, Argentina, Colombia y Chile, que juntos concentran el 84 % de las operaciones cripto en Latinoamérica. Sólo en Argentina en 2024 el volumen de transacciones con criptomonedas alcanzó los \$us 91.100 millones por la inestabilidad del peso argentino.

adoptar este tipo de transacciones proyecta una imagen moderna, innovadora y que se encuentra a la altura del uso de las tecnología, pero también está el hecho del rendimiento que tiene, debido a que si bien tuvo algunas caídas, cada bitcoin llegó a cotizarse por encima de los 100 mil dólares.

Es tal el crecimiento de las criptomonedas en Bolivia que en Santa Cruz de la Sierra se inauguró recientemente un cajero que realiza este tipo de transacciones y hay la intención de extender su uso a otras regiones del país. Se trata de la empresa BitBase, que ya empezó a operar en una de las regiones con mayores usuarios de monedas virtuales y expertos que realizan este tipo de transacciones.

En las redes sociales

también se puede observar el crecimiento de especialistas que ofrecen hasta cursos gratuitos para operar con criptomonedas, aunque también hay gran cantidad de estafadores que sacan provecho de la falta de dólares en Bolivia para engañar a quienes buscan divisas.

» DATOS
 > El 26 de junio de 2024, el BCB aprobó el uso de activos virtuales en Bolivia.
 > El Gobierno aprobó en mayo un decreto para reglamentar el uso de criptomonedas y el funcionamiento de las empresas de tecnología financiera.

Ramses
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNC | HALL | EUREKA | REGISTRATION

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Atención Virtual **72563739**
sólo Whats App

Dirección: Plomeros de Cochabamba 776 (lado Clínica Brasil) San Pedro

Ramsescosmobiologo oficial

C212004921/18

SE EXTRAVIÓ
EL PADRON MUNICIPAL
No. 030-10-186 A NOMBRE
DE RENE FELIPEZ QUISPE

C212004921/18

CLASIFICADOS
CONTACTANOS
71940663

TALENTO. Moisés Paniagua celebra tras anotar el primer gol de Always Ready.



EL ALBIRROJO DA VUELTA AL MARCADOR Y EMPATA EN ORURO

ALWAYS

SUMA UNO

La octavo fecha concluirá hoy, pero mantendrá al cuadro "millonario" en la cima del campeonato.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Always Ready se mantiene como solitario puntero del torneo de todos contra todos, después de empatar a dos ayer con Totorá-Real Oruro, en partido intenso jugado en el estadio Jesús Bermúdez.

Con el punto logrado ayer, siguen en la cima de la tabla de posiciones con 20 unidades, sea cual fuere el resultado de los partidos que deben sostener hoy The Strongest y Blooming, que son, respectivamente, tercero y cuarto, de la tabla.

El entrenador del local, Alberto Illanes, propuso un partido inteligente porque puso en la cancha a un once que se defendió con bastante orden y en ataque apelaba al contragolpe; le permitió la posesión del balón a Always Ready pero no llegaba con peligrosidad sobre el pórtico custodiado por el goleador Ronald Huanacota.

Así se propuso el partido, y el primer gol llegó a los 15 para Totorá-Real Oruro mediante un veloz contragolpe que definió con un remate de zurda el argentino Zeballos. Always Ready intentó llevarse por delante al elenco orureño, ingresó Róler Ferrufino para dar más fuerza

DATO

> Los albirrojos son los únicos invictos del torneo de todos contra todos, en el que son los primeros con 20 unidades. Pase lo que pase hoy, terminarán como punteros, porque Bolívar no jugará y el Tigre en caso de ganar, sumará 19 unidades.

"Buscamos ganar el partido de todos modos, sabíamos que íbamos a sostener un partido difícil, lo importante es que seguimos punteros".

Dario Torrico
VOLANTE DE ALWAYS READY

ofensiva al ataque visitante. De esta manera, llegaron varias veces cerca del arco de Huanacota quien respondió de buena manera. Con esta diferencia mínima y la ofuscación de Julio César Baldivieso, técnico de la visita, terminó la primera etapa.

En el segundo tiempo, Always Ready logró la paridad a los tres minutos, una buena proyección de Dario Torrico le permitió enviar un centro preciso para que Moisés Paniagua empuje el balón hacia el arco.

El ingreso de Brian Sobrero le dio la fuerza ofensiva que necesitaba el albirrojo, el argentino demostró que tiene la capacidad de atacar tanto con el pie como con la cabeza. Un centro desde la izquierda enviado por



SÍNTESIS

REAL ORURO

Ronald Huanacota, Raul Zurita, Julio Vila, Eduardo Álvarez (Albano Alessandrini), Hugo Salvatierra (Gustavo Ribeiro), Victor Melgar, Jairo Thomas, Ricardo Orihuela (Yerco Vallejos), Raul Gómez, Andrés Llano (Luis Ali) y Juan Zeballos (William Velasco).

DT. Alberto Illanes

ALWAYS READY

Alain Baroja, Carlitos Rodríguez (Brian Sobrero), Alex Rambal, Gustavo Canto (José Herrera), Marcelo Suárez, Héctor Cuéllar, Fernando Saucedo (Renán Terrazas), Dario Torrico, Javier Uzeda (Róler Ferrufino) (Juan Mercado), Moisés Paniagua, Efran Jason González.

DT. Julio César Baldivieso

ÁRBITRO: Dilio Rodríguez (Sucre).
ASISTENTES: Edwar Saavedra y Heriberto Mostajo.

GOLES: Zeballos (TRO), 15'; Paniagua (AR), 48'; Sobrero (AR), 67'; y Ali (TRO), 82'.

Fernando Saucedo le permitió demostrar su capacidad a Sobrero, quien de cabeza anotó el 2-1 en un momento crucial.

Después de ese gol, Baldivieso intentó mantener la diferencia, y propuso más marca en el medio con el ingreso de Juan Salvador Mercado.

Pero, Totorá-Real Oruro no se quedó con los brazos cruzados, tras una serie de rebotes, Luis Ali empalmó el balón en medio de los defensores de Always Ready para lograr el 2-2 cuando restaban ocho minutos para el final. Los últimos minutos fueron intensos, ambos buscaron el gol del triunfo, pero Always Ready mantuvo el empate, liderato e invicto y los locales lograron una unidad.

ORUREÑOS ESTÁN EN COLOMBIA, SUSPENDEN COTEJO CON BOLÍVAR

El partido que debieron sostener Bolívar y Gualberto Villarroel-SJ no se jugará esta tarde debido a que el club orureño no pudo retomar de Colombia, donde jugó el jueves por la Copa Sudamericana contra el Once Caldas, de Manizales.

Los orureños adujeron motivos de fuerza mayor para pedir la reprogramación del partido. Dirigentes de Bolívar no entendieron la situación, porque mencionaron que en alguna oportunidad les obligaron a jugar con su reserva. En horas de la tarde, la FBF oficializó la suspensión del partido que, por el momento, no tiene fecha.

Bolívar buscaba recuperarse de la derrota ante Palmeiras por 0-2 en el Allianz Parque,

con la que se despidió de la Copa Libertadores y sólo tiene la chance de luchar en el play off por una plaza en la Copa Sudamericana.

Los celestes se entrenaron ayer por la mañana con normalidad y estaban listos para sostener el partido de hoy.

Debido a que esta semana que viene habrá partidos de la Copa Bolivia y además porque los orureños retornarán el martes, es improbable que este encuentro se dispute en estos días. La jornada de hoy se completará con el partido que jugarán hoy entre San Antonio frente a Blooming, a partir de las 15:00 en el estadio Carlos Villegas, de Entre Ríos. Gabriel Mendoza será el juez.



DE REGRESO: Lanzillota, Rodríguez y Lampe, esperaban jugar hoy.

EL TIGRE CUMPLE UNA VISITA DE RIESGO A ORIENTE PETROLERO

The Strongest sostendrá esta noche una visita complicada a Oriente Petrolero, partido que se debe jugar a partir de las 19.30, en el que tiene la necesidad de sumar para poder acercarse al puntero.

En este momento, los atigrados son terceros con 16 unidades, por lo que los tres puntos le permitirán seguir en la lucha por el liderato. Pero, los verdolagas tendrán el apoyo de su hinchada, no obstante que se jugará el partido en el estadio Gilberto Parada, de Montero. El entrenador argentino Carlos Bustos, quien tiene supremacía sobre Oriente Petrolero desde cuando dirigía a Blooming, dijo que cada partido tiene una historia diferente, "y ahora no será menos, el rival tiene buen equipo y estará con su gente, pero nosotros estamos en ascenso y pensamos en sumar las unidades".

Bustos, hasta el momento, está invicto desde que asumió la conducción técnica de The Strongest, cuyo plantel dijo que está bien encaminado, "los jugadores responden a la confianza, esperamos seguir con la



APORTE: Tobias Moriceau, lateral izquierdo.

buena cosecha de puntos", indicó. Oriente buscará salir del fondo de la tabla en la que tiene tres unidades. El entrenador Gualberto Mojica ha insistido en el hecho de que Oriente "juega bien, solamente nos falta un poco de suerte, espero que ante el Tigre se pueda dar". El partido será dirigido por el orureño Gery Vargas, asistido por Jesús Ramírez y Juvenal Vilca.

Hoy desde las 11:45 jugará un partido de exhibición con el español Emilio Sánchez Vicario en la cancha principal del Club de Tenis La Paz.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Cuando tenía 24 años una lesión le obligó a dejar las canchas; representó a Bolivia en la Copa Davis, además participó en varios Grand Slam y dejó el tenis por razones médicas; posteriormente se fue del país por temas personales y actualmente radica en Estados Unidos, pero tiene muchos proyectos para encarar con los tenistas bolivianos.

Mario Martínez Guzmán, de 63 años, ex-tenista boliviano que llegó a ocupar el puesto 35 de la ATP, registro histórico que ningún tenista boliviano ha superado hasta el momento. Considerado el mejor tenista nacional

de la historia, comenzó a practicar este deporte a los cinco años y escaló posiciones hasta conseguir un título sudamericano a los 16 años en Brasil. "Mi abuelo fue uno de los fundadores del Club de Tenis La Paz, llevo en la sangre el tenis, eso me da fuerzas para dar oportunidad a otras generaciones

para que sigan el legado de Bolivia en este deporte en el que hay muchos para destacar", mencionó el tenista a quien se le formó un nudo en la garganta al volver a La Florida.

Antes de cumplir 20 años ya participaba en torneos profesionales, en su corta trayectoria se enfrentó a tenistas de

talla mundial como el argentino Guillermo Vilas, quien estaba en el Top 5 del mundo. "Mi experiencia internacional fue gratificante en el sentido de respeto a los grandes jugadores con los que me enfrenté como José Luis Clerc (Argentina), Bjorn Borg (Suecia), Adriano Panatta (Italia), José Higueras (España) y muchos otros que fueron leyendas a nivel mundial en esa época", afirmó.

Martínez llegó al país en la semana que se va, visitó las instalaciones del Club Alemán en La Paz donde ayer finalizó el torneo internacional de tenis Chuquiago Junior Open, fue invitado a ofrecer un partido de exhibición con otra estrella del tenis mundial, el español Emilio Sánchez Vicario, encuentro que está pro-

"El tenis cambió mucho en la parte mental y física, además lo material como las raquetas, la infraestructura, tuvo un progreso muy grande y hay oportunidades para las nuevas generaciones"

MARIO MARTÍNEZ OCUPÓ EL PUESTO 35 DEL RANKING MUNDIAL DE LA ATP, EN 1983, Y ESTÁ DE VISITA EN LA PAZ

"LLEGUÉ A LA ÉLITE DEL TENIS"

"Hugo Dellien deja un buen precedente para el tenis boliviano. Es el tiempo de las nuevas generaciones, hay que mirar para adelante"

"Veo que hay un buen potencial de tenistas bolivianos, hay que saberlos cultivar. Son jóvenes tenistas que demuestran su mejor juego y hay que trabajarlos"

DATOS

> Mario Martínez visitó el Club Alemán donde se jugaba el Torneo Internacional de Tenis Cosat-ITF, observó los partidos que jugaban los bolivianos y destacó a los jóvenes deportistas con quienes conversó.

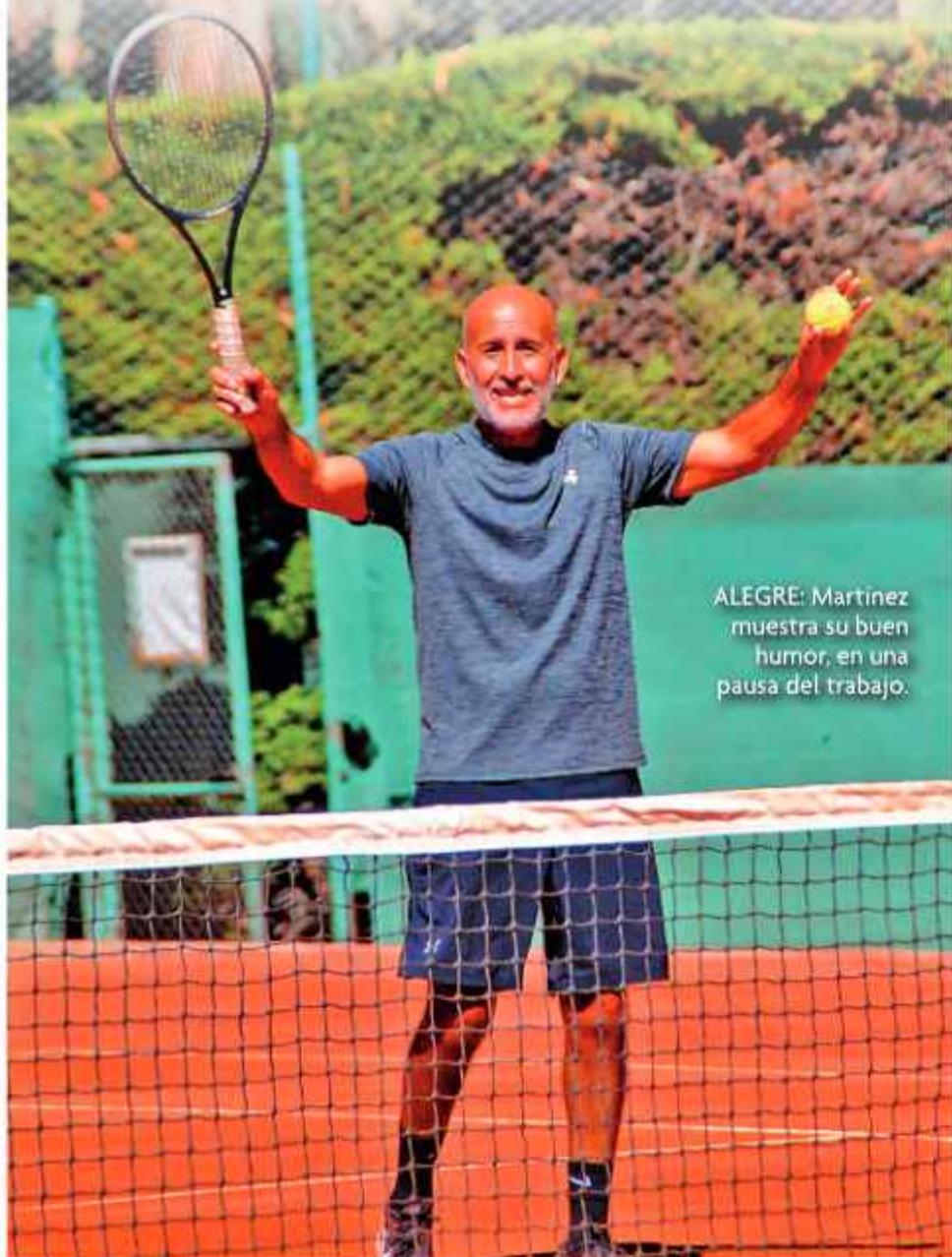
> Martínez logró tres títulos en la ATP, en 1981, 1982 y 1983, compitió en seis Grand Slams, participó en eliminatorias de la Copa Davis en 1977, 1978 y 1988, de acuerdo con los registros de la Federación Boliviana de Tenis (FBT).

"Verlos jugar a los tenistas bolivianos es una gran alegría, veo que hay crecimiento en el tenis boliviano, el trabajo que se hizo es productivo"

"La organización de torneos internacionales en La Paz y Bolivia contribuye a que este deporte dé pasos importantes, para los niños y jóvenes"

generaciones, también a la gente con escasos recursos económicos, hay mucho por hacer, espero que se abran las puertas, hay planes que quiero cumplir", concluyó.

ALEGRE: Martínez muestra su buen humor, en una pausa del trabajo.



SE BUSCA
Busco a mi Sra. madre Josefina Aguilar
Huanca de 73 años de quien no tengo
información hace varios años atrás.
Información al Cel. 60610260

VENTA
PACATA BAJA
COCHABAMBA 2 Casas
Ref. 71243031

C212004672/18

C212004538/18

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02/2025
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

La Paz, 14 de mayo de 2025

CONSIDERANDO
Que, el artículo 10 de la Ley N° 1178, de fecha 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, señala: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios (...); asimismo, el artículo 20, del mismo cuerpo legal dispone que: "Todos los sistemas de que trata la presente Ley, serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son: a) emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema (...); por otra parte, el artículo 27, establece que: "Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley (...)."

Que, la Ley N° 602, de fecha 18 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos en el Parágrafo I, del artículo 33, señala que: "Una vez emitida la declaración de Desastres y/o Emergencias nacionales, departamentales, municipales e indígena originario campesinas, conforme a las previsiones de la presente Ley y su reglamento, las entidades quedan facultadas para realizar la contratación de bienes y servicios bajo la Modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias establecida en la normativa vigente".

Que, el Decreto Supremo N° 2942, de fecha 29 de abril de 2019, en su artículo 64 señala que las entidades territoriales autónomas con declaratoria de desastres y/o emergencia, podrán contratar bienes y servicios por la modalidad de contratación por Desastres y/o Emergencias para la atención a las necesidades de las zonas declaradas en situación de Desastre y/o Emergencias.

Que, el Decreto Supremo N° 0161, de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones, dispone en su parágrafo I, artículo 1, que: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regule la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales". Asimismo, el parágrafo I, del artículo 11, de la misma disposición legal, establece: "(...) Las entidades públicas sometidas al ámbito de aplicación de las presentes NB-SABS, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 1178, deberán elaborar su RE-SABS, tomando como base el modelo elaborado por el Órgano Rector". Adicionalmente el inciso b), del artículo 8, señala que el Nivel de Organización Ejecutivo y Operativo, está a cargo de las entidades públicas.

Que, asimismo el Decreto Supremo N° 0161, de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones, en su Sección V, determina las bases para la Modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias, estableciendo en el artículo 67, como definición: "Modalidad que permite a las entidades públicas contratar bienes y servicios, única y exclusivamente para enfrentar los desastres y/o emergencias nacionales, departamentales y municipales, declarados conforme a la Ley N° 602, de 18 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos"; por otra parte el artículo 68, establece que: "La MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por desastres y/o emergencias"; y finalmente el artículo 69, señala que: "Los procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias deberán ser reglamentados por la MAE de cada entidad".

CONSIDERANDO
Que, la Ley del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, aprobada mediante Ley Municipal Autonómica N° 007, de fecha 03 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autonómicas N° 013, de fecha 03 de enero de 2012, N° 014 de fecha 07 de marzo de 2012, N° 222, de fecha 10 de febrero de 2017 y N° 269, de fecha 21 de diciembre de 2017, en el numeral 5, del parágrafo II, de su artículo 15, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, emite las siguientes disposiciones jurídicas y administrativas municipales: "(...) 5. Resolución Administrativa emitida por autoridad municipal facultada para el efecto en cumplimiento a sus competencias y atribuciones dispuestas por norma jurídica específica o delegadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva".

Que, mediante Decreto Est. N° 002/2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz aprobó el "Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Parte I Órgano Ejecutivo", el cual en su Artículo 20, establece que: "El responsable de la Contratación por Desastres y/o Emergencias es el Alcalde o Alcaldesa", así también el Artículo 21, señala que: "Las Contrataciones por Desastres y/o Emergencias serán realizadas conforme a la Resolución Ejecutiva de Declaratoria de Desastres y/o Emergencias conforme a la Ley N° 602, de 18 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos".

Que, el Alcalde Municipal de La Paz, mediante Resolución Ejecutiva N° 309/2023, de 14 de abril de 2023, modificada por la Resolución Ejecutiva N° 437/2024 de fecha 6 de junio de 2024, aprobó el documento denominado "Protocolos de Actuación y Relacionamento de Contrataciones", instrumento normativo que establece los procedimientos a ser aplicados en la tramitación de los procesos de contratación en las distintas modalidades, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, previendo en su numeral 5.5.1, el procedimiento para la "Contratación de obras y servicios identificados consignados en el Listado de Empresas Habilitadas por Desastres y/o Emergencias - Manifestaciones de Interés para Conformar el Listado por Categorías de Empresas Habilitadas para Contrataciones de obras y servicios identificados por Desastres y/o Emergencias".

Que en ese marco, se emite la Resolución Administrativa N° 09/2024 de fecha 31 de julio de 2024, mediante la cual se sujeta la conformación del "LISTADO POR CATEGORÍAS DE EMPRESAS HABILITADAS PARA CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS IDENTIFICADOS POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS" gestión 2024, en atención al Informe D.L.C - U.P.C. N° 0139/2024, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Comisión de Evaluación designada al efecto, conforme detalle y orden de prioridad contenido en dicho instrumento legal, listado del que forma parte la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L.

CONSIDERANDO
Que los citados Protocolos de Actuación y Relacionamento de Contrataciones, aprobados mediante Resolución Ejecutiva N° 309/2023 de 14 de abril de 2023, modificada por Resolución Ejecutiva N° 437/2024 de fecha 06 de junio de 2024, establecen en su numeral 5.5.1, inciso F), ii), Invitación de Empresas Habilitadas, que "En caso de que una empresa habilitada hubiera rechazado dos (2) invitaciones continuas (independientemente de la categoría en el caso de obras) corresponderá su inhabilitación del Listado aprobado, para el efecto, la SURGIV remitirá a la D.L.C el respectivo informe a fin de que se emita la Resolución Administrativa de inhabilitación".

Que mediante Nota CITE: SMGA-DESP N° 843/2024, de fecha 4 de septiembre de 2024, la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA) extendió invitación para la ejecución de la obra por emergencia "RECONSTR. PARQUE JARDINES DEL SUR D-18 ZONA ALTO ACHUMANI" con código OBE-7/2024 a la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L., misma que no habría emitido respuesta a la invitación, por lo que de acuerdo a nota SMGA-SAP-S.E. N° 013/2024 de 6 de septiembre de 2024, se dejó sin Efecto la Nota de Invitación.

Que mediante oficio con CITE: SMGA-DESP N° 859/2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA) extendió invitación para la ejecución de la obra por emergencia "RECONSTR. PARQUE JARDINES DEL SUR D-18 ZONA ALTO ACHUMANI" con código OBE-7/2024 a la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L., la cual respondió a la misma solicitando una prórroga en el proceso de adjudicación para concluir algunos de los procesos en ejecución.

Que en ese contexto, mediante Informe SMGA-DBO-UEVAM N° 067/2025, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por la Dirección de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental, señala que, se verificó que la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L. presentó el rechazo para la ejecución de obras en dos (2) oportunidades de forma continua, por lo que en el marco de la normativa corresponde la aplicación de la inhabilitación de la mencionada empresa.

Que en ese contexto, mediante Informe Legal S.M.R.G.V. A.L. N° 113/2025, de fecha 25 de abril de 2025, la Asesora Legal de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, concluye que revisada y verificada la documentación adjunta, se constata que la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental a través del Informe SMGA-DBO-UEVAM N° 067/2025, de 16 de abril de 2025, solicita la inhabilitación de la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L. ante la negativa en dos (2) oportunidades para la ejecución de obras.

POR TANTO:
La Dirección de Licitaciones y Contrataciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal, aprobada mediante Ley Municipal Autonómica N° 007, de fecha 03 de noviembre de 2011, modificada mediante Leyes Municipales Autonómicas N° 013, de fecha 03 de enero de 2012, N° 014 de fecha 07 de marzo de 2012, N° 222, de fecha 10 de febrero de 2017 y N° 269, de fecha 21 de diciembre de 2017; los "Protocolos de Actuación y Relacionamento de Contrataciones" aprobados por Resolución Ejecutiva N° 309/2023 de fecha 14 de abril de 2023 y sus modificaciones.

RESUELVE
ARTÍCULO 1º- INHABILITAR a la EMPRESA CONSTRUCTORA KIRIOS S.R.L., del "LISTADO POR CATEGORÍAS DE EMPRESAS HABILITADAS PARA CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS IDENTIFICADOS POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS" gestión 2024, aprobada por Resolución Administrativa N° 09/2024 de fecha 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º- La presente Resolución Administrativa deberá ser publicada en un medio de prensa escrita de circulación nacional, página Web institucional de Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y otros medios de comunicación.

Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Unidad de Procesos de Contratación dependiente de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones y a la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, debiéndose archivar el original de la presente Resolución Administrativa en secretaría de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones.

[Firma]
Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
Alcalde Municipal de La Paz

45LP18022E
P212004918/18

EMPODERAR PAR III
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III) CONVENIO DE PRESTAMO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el CONVENIO DE PRESTAMO 9437-BO.

El Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) invita a los interesados a presentar ofertas o cotizaciones para las siguientes obras como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	CUCE
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SAN LUIS - PALOS BLANCOS UOQ LA PAZ - PAR III	02/05/2025	08:00	25-0047-44-1555904-1-1

La presente convocatoria se efectúa de acuerdo a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio de 2016 revisadas en Noviembre de 2020, denominadas en lo sucesivo "Regulaciones de Adquisiciones". Las ofertas que superen el monto referencial también serán evaluadas.

El Documento de licitación podrá ser recabado en las oficinas del Programa EMPODERAR Alianzas Rurales - PAR III ubicada en la Calle Emilio Lara y Calle Manuel Rodríguez, N° 1175 Zona Villa Fátima, en la ciudad de La Paz, podrán obtener más información adicional en las oficinas del Programa EMPODERAR en la dirección indicada abajo en horarios de oficina, o descargarlos de la página: www.empoderar.gob.bo, o del Sistema de Contrataciones Estatales (SICDES): www.sicdes.gob.bo.

Las ofertas deberán ser enviadas o entregadas en sobre cerrado en la siguiente dirección: Alianzas Rurales - PAR III, Unidad de Coordinación Nacional UCN-PAR III en la calle Víctor Sanjines, Edificio Barcelona Piso 1 Plaza España, ciudad de La Paz, Bolivia, hasta la fecha y hora señala en el cuadro de este anuncio.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
Coordinador General
La Paz, mayo de 2025

P212004918/18

DELAPAZ
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ

INVITACIÓN PÚBLICA

La empresa distribuidora de electricidad DELAPAZ invita a todas las empresas legalmente establecidas a trabajar con nosotros, en la provisión de bienes, servicios y construcciones, para lo cual deben registrarse en nuestra renovada página web www.delapaz.bo, la misma incluye un formulario de registro.

Esto con el propósito de brindar nuevas oportunidades a los empresarios, micro y pequeños empresarios, asimismo, ampliar nuestro banco de datos.

P212004701/18



iLa Paz

AVANZA CON PASO FIRME!

Nuestras obras garantizan un **mejor futuro y mejor calidad de vida** para el pueblo paceño.

INDUSTRIAS QUE TRANSFORMAN



- ✓ 36 plantas en todo el departamento.

SALUD DE CALIDAD



- ✓ Dos centros de medicina nuclear y radioterapia.
- ✓ Instituto Gastroenterológico del Bicentenario.
- ✓ Hospitales, centros de salud y equipamiento.

ENERGÍA NUCLEAR QUE NOS LLEVA AL FUTURO



- ✓ Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear.

EDUCACIÓN DIGNA Y MODERNA



- ✓ 152 unidades educativas.
- ✓ Más de 50 coliseos, canchas y tinglados.

CARRETERAS QUE INTEGRAN EL PAÍS



- ✓ Dobles vías: El Alto-Viacha, Huarina-Tiquina y Río Seco-Huarina.
- ✓ Mejoramos la Red Vial Fundamental.

VIVIENDAS PARA CONSTRUIR SUEÑOS



- ✓ Más de 9.600 viviendas.
- ✓ 33.653 bolivianos con un nuevo hogar.

ENERGÍA LIMPIA QUE IMPULSA EL DESARROLLO



- ✓ Central Hidroeléctrica Río Migullas.

HIDROCARBUROS PARA EL PROGRESO



- ✓ Pozo Mayaya Centro X-1.
- ✓ Planta de Biodiesel II en El Alto.

No son discursos,
SON HECHOS

